

MINISTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Protocolo: 12740369

MINISTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

61 ABR 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGAR VISACIÓN A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 54398

SANTIAGO, 20 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA  
202.031.395 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos  
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por  
Decreto N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 1995  
modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 151  
de 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución  
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período a  
años en la condición de TITULAR a Mauro Alejandro VARGAS SÁNCHEZ,  
nacionalidad VENEZOLANA con su empleador OLITEL LIMITADA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visa  
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Sede  
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/NAS  
03/2020  
Licitación:  
Policía Internacional  
hivo